



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

67-100.25385/218

Córdoba,

28 MAY 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Ab. Maria Paula Motti, docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:


EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

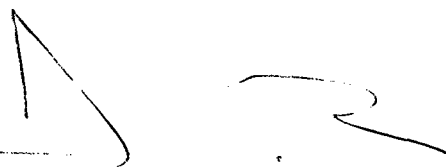
RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. María Paula Motti, DNI N° 21.061.262, argentina, de profesión abogada, monotributista, CUIT N° 27-21061262-4, con domicilio en calle Julián Álvarez N° 2587 piso 4 dpto. 18 CABA como docente del curso denominado "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO" el día 23 de marzo de 2018 en el Salón Alberdi.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$2000 (pesos dos mil) pagaderos en una cuota.-

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°
433


Dr. LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA